

toria, entendiéndose que no solicitan las que no figuren en la respectiva instancia.

Los aspirantes a plazas de Profesor de Dibujo realizarán las siguientes pruebas: 1.º Examen escrito del concepto general sobre la enseñanza de Dibujo en los Centros de Enseñanza Media y Profesional; 2.º Croquizar y acotar un mecanismo sencillo, realizando un dibujo a escala del mismo en el que figuren los datos técnicos necesarios de fabricación; 3.º Realizar un dibujo artístico de un objeto sencillo; 4.º Resolver los problemas elementales de Geometría, uno gráfico y otro numérico, sobre superficies o volúmenes. Los aspirantes a plazas de la modalidad Agrícola-ganadera efectuarán ejercicio sobre dibujo topográfico de una pequeña zona de terreno.

Los aspirantes a plazas de Profesor especial de Idiomas deberán someterse a las pruebas orales y escritas que se estimen convenientes para comprobar sus conocimientos.

El tiempo de servicios que a partir de su nombramiento acumulen los citados Profesores interinos les servirá para acreditar el ejercicio docente exigido en el artículo sexto del Decreto de 5 de mayo de 1954 para optar al concurso-oposición a que se refiere este precepto.

Las solicitudes, que han de elevarse al ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Media, acompañadas de los recibos expresados en el número octavo y de los documentos profesionales y de méritos correspondientes, se presentarán en el Registro General del Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo y durante el citado plazo, podrán presentarse en los Gobiernos Civiles. Organismos delegados del propio Departamento y oficinas de Correos, en las condiciones y circunstancias prevenidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958. En el caso de solicitar plazas pertenecientes a más de un ciclo o clase de enseñanza, habrá de adjuntarse una instancia por cada uno de los ciclos solicitados, acompañando a cada instancia los recibos justificativos del abono de los correspondientes derechos.

Los nombramientos se expedirán por la Dirección General de Enseñanza Media y su duración será de un quinquenio prorrogable por otro, en la forma establecida en el Decreto de 5 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio), y con los derechos que en el propio se determinan.

Los designados tomarán posesión de sus cargos ante el Director del respectivo Centro, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación o notificación del nombramiento al interesado.

Las plazas desiertas en este concurso serán cubiertas interinamente por un año, a propuesta del Director del Centro respectivo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.—El Director general, Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos Técnicos de Enseñanza Media.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos definitivamente a la práctica de los ejercicios del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Orden de 1 de abril del año en curso («Boletín Oficial del Estado» del 29) para la provisión de plazas de Profesores titulares de «Matemáticas» en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial.*

Finalizado el plazo de reclamaciones contra las exclusiones de aspirantes al concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Orden de 1 de abril del año en curso («Boletín Oficial del Estado» del 29) para la provisión de plazas de Profesores titulares de «Matemáticas», vacantes en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial, cuya relación fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 del pasado mes de agosto, y vistos los escritos presentados por los interesados,

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver se publique la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos a las prácticas de los ejercicios del mencionado concurso de méritos y examen de aptitud:

Número	Apellidos y nombre
1	Aguirre Aguirre, don Juan Tomás.
2	Alcaraz Serradilla, don Diego.
3	Alonso Vicente, don Antonio.
4	Arroyo Villar, don Martín M.
5	Barreiro Suárez, don Plácido.
6	Barrio Saiz, don Julián del.
7	Barrio Villena, don Angel.
8	Becares Peláez don José Pedro.

Número	Apellidos y nombre
9	Bellota Ferreira, don Claudio.
10	Blasco Sanchiz, don Francisco José.
11	Calvo López, don Florencio.
12	Capdevilla Lloréns, don Jorge.
13	Carvajal Aced, doña Concepción.
14	Curto Garcia, doña Rosalía.
15	Chacón Gil don José María.
16	Domingo Vinuesa, don Manuel.
17	Fernández Alabáu, don Enrique.
18	Fluxá Cifré, don Guillermo.
19	Foux Prieto, don Cesáreo.
20	Francés Garcia don Eduardo.
21	García de la Chica Pérez, don Gabriel.
22	García Garcia, don Juan.
23	Gascón Latasa, don Francisco.
24	Gil Monteagudo, don José Luis
25	Gómez Muñoz, don Primitivo.
26	González Bellido, don Nicolás.
27	González Jubete, don Antonio.
28	Guerrero Guerrero, don Francisco Antonio.
29	Gutiérrez Alonso don Paulino.
30	Gutiérrez Bermúdez, don Manuel.
31	Gutiérrez García, don Eugenio.
32	Gutiérrez Lapita, don José Francisco.
33	Hernández Ferrer, don José Francisco.
34	Hernández Hernández, don Teófilo.
35	Hernández Sandoval, don Antonio.
36	Ibáñez Martínez, don David.
37	Lázaro Fuentes, don Eudisio.
38	López Rodríguez, don Luis.
39	Madariaga de la Campa, don Angel.
40	Martín Martí, don José.
41	Martín Ruiz, doña María del Pilar.
42	Martínez Cerdán, don Antonio.
43	Martínez Garcia, don Juan Fernando.
44	Medina Teixeira, don Miguel Angel.
45	Méndez Iglesias, doña María Lourdes
46	Menéndez Garcia, doña María Teresa.
47	Menéndez Sariego don Juan.
48	Miguel Benedicto don Enrique.
49	Miguel Lafuente, don Tomás.
50	Montero Velasco, don Juan.
51	Montesinos García, don Juan Antonio.
52	Novales Segura, don Antonio.
53	Oliván López, don Santiago.
54	Perea Guardado, don Manuel.
55	Pérez Alvarez, don José Ramón.
56	Pérez Martínez, don Virgilio.
57	Regueiro Piñeiro, don Manuel.
58	Rico Sanchis, doña Mercedes.
59	Rodríguez Garcia, don Manuel Angel.
60	Rojo Pardal, doña María Luz.
61	Sáez Moreno, don Darío.
62	Salazar Bové, don Emilio.
63	Sánchez Garcia, don Antonio.
64	Sánchez Leal, don Francisco.
65	Sanz de Lara Gómez, don Francisco.
66	Teijeiro Sande, don José Ramón.
67	Tejero Luque, don José María.
68	Torralba Martínez don Juan Antonio.
69	Trincado Laorden don Juan Antonio
70	Valle Romero, don Camilo.
71	Castrillo Orozco, don Jesús.
72	González Garcia, don Juan Antonio.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 5 de septiembre de 1966.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Lingüística general y germánica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente), Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 15 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de mayo siguiente) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Lingüística general y germánica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid los siguientes